

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CÓDIGO DE GANADERO (700/802)

Cualquier persona física o jurídica que posea ejemplares de Pura Raza Española y desee solicitar actuaciones al LG PRE, deberá estar en posesión del correspondiente Código de Ganadero, solicitándolo de la forma que se detalla a continuación:

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com). Entre en el apartado **Documentación**; seleccione y descargue el impreso “**Solicitud de Código para el Alta de Ganadería**”.
2. Rellene debidamente el impreso y marque el código deseado: **SOLO GANADERO o GANADERO CRIADOR**.
3. Complimente y firme el documento, y remítalo a la Oficina Central del LG PRE mediante fax, e-mail o correo ordinario, adjuntando copia clara y legible de su DNI (anverso y reverso).
4. Una vez tramitada su solicitud, recibirá en su domicilio una carta informándole su código provisional de ganadero.
5. Cuando ya disponga de este código provisional, descargue el impreso “Solicitud de Servicio” de nuestra web [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com), y rellénelo indicando el código de servicio: **802 si se trata de un código solo ganadero, o 700 si se trata de un código para ganadero criador**.
6. En el apartado “**código ganadero**” indique el código provisional facilitado anteriormente.
7. Una vez cumplimentado y firmado el impreso, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la Solicitud de Servicio e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
8. A continuación deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE la Solicitud de Servicio y el justificante de pago que le facilitará el banco.
9. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, procederemos a activar su “**código ganadero**” y le enviaremos la comunicación oficial con los datos del alta de su nuevo código. A partir de ese momento podrá solicitar todos los servicios que necesite.

Así mismo le comunicaremos el **Nombre de Usuario** y **Contraseña**, para el acceso a su **Zona Privada de Ganadería** dentro de nuestra web [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com), desde donde podrá gestionar diferentes apartados relacionados con su ganadería.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Código para el alta de ganadería <sup>(1)</sup> | <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/CIF del Titular |
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Servicio <sup>(1)</sup>                         | <input type="checkbox"/> Justificante del Pago         |

<sup>(1)</sup> Disponible en [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)



Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480 e-mail: [direccion@lgancce.com](mailto:direccion@lgancce.com)
- Fax: +34 954 953 989 Web: [www.lgancce.com](http://www.lgancce.com)